Ordenes y Cartas misivas

de 1686.

En cumplim.to de mi obligaz.on: por la que tengo a V.m de servir a esa Villa. remito tras.do de la carta orden del Ill.mo S.r Don Ant.o de Monsalve en aprovacion de la Consulta q. se hizo a su S.a de la Justicia de Lugar de dicho V.m del R.l servicio de milicias hasta el año pasado de 1683 = que es la que se sigue =

Orden

Rec.i su carta de V.m de 8 del corr.te en que me participa el ofrezim.to de la Villa de Fortuna. Sobre la transaz.on de sus devitos hasta fin del año de 1682. Y podra V.m disponer que los 80.000 R.s que importa los paguen en San Juan y navio desta por mitad. Supuesto que estan corta la cant.d y en forma se podra perficionar el ajustam.to y lo mismo se hara con los demas lugares. estimando el cuidado con que V.m solicita el mejor cobro destos efectos y me tiene para servirle. Dios g.de a V.m m.s años M.s y mayo 1.o de 1685 = B.l m.s de V.m S.M. Serv.or Lizen.do Don Ant.o de Monsalve y Don Fran.co Manuel =

En quanto al credito de la Viuda de Astor lo ira entrando en [illegible] de lo que deve [illegible] [illegible] Con seguro [illegible] [illegible]

Enviado de dha orden embiaran V.m q. haga la [illegible] quanto antes para embiar [illegible] que en quanto al plaje q. a la cortado se [illegible] por la parte y rem.o que mas combenga. Dios g.de m.s años. Murcia y mayo 30 de 1685.

B.l m.s de V.m S.M.

[illegible]

[illegible]